//sidencia R.S. Peña.- FM

Por recibido, fórmese expediente y regístrese en el sistema informático Lex 100.

Téngase a la **Dra. MARIA ALEJANDRA GIULIONI** por presentado, parte en el carácter invocado, en nombre y representación de la Administración Federal de Ingresos Públicos con domicilio legal y electrónico constituidos, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponda en mérito al certificado de personería que acompaña.

Previo a considerar la presentación de demanda de ejecución fiscal en los términos de la ley ll.683 y sus modificatorias, deberá informar la Representante del Fisco si el contribuyente demandado en autos se encuentra alcanzado por la Resolución General 4936/2021 y sus complementarias. NOT.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL MARIANO ARANDA
Date: 2021.10.21 10:11:19 ART